

# “COMO ELABORAR Y REDACTAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”

## CURSO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

16-18 noviembre  
2016  
Bilbao/Bilbo

Julio Bravo

Jefe SDCE

[Julio.bravo@mineco.es](mailto:Julio.bravo@mineco.es)



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



CRUE

REDUGI

Red de Unidades  
de Gestión de la Investigación

## Factores que afectan a posibilidades de financiación

- Conocer el sistema de evaluación.
- Conocer la convocatoria.
- Tener buena idea para proyecto y exponerlo claramente.
- Demostrar capacidad y justificarla adecuadamente.
- Que el proyecto sea viable.
- Seleccionar bien programa y área de evaluación.
- Cometer menos errores que los competidores.
- ¿Suerte?



- ✓ Creada ANEP en 1986 por primera Ley de la Ciencia, Ley 13/1986
- ✓ Subdirección General de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) por RD 1823/2011
- ✓ Subdivisión de evaluación y coordinación de AEI, por RD6/12/2015

## PROPÓSITO

Evaluación científico-técnica de propuestas de investigación que solicitan financiación pública y privada con el fin de garantizar nivel de calidad.



Evaluar Calidad Científico-Técnica



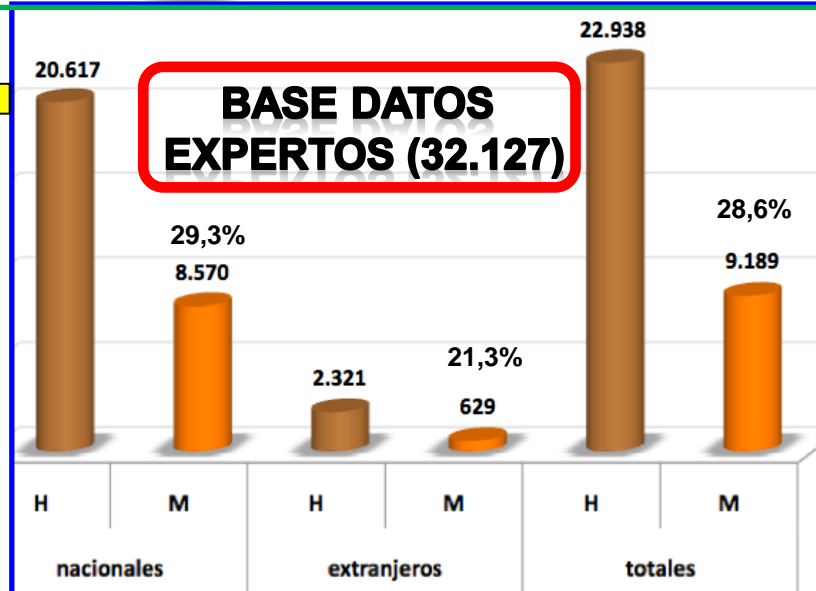
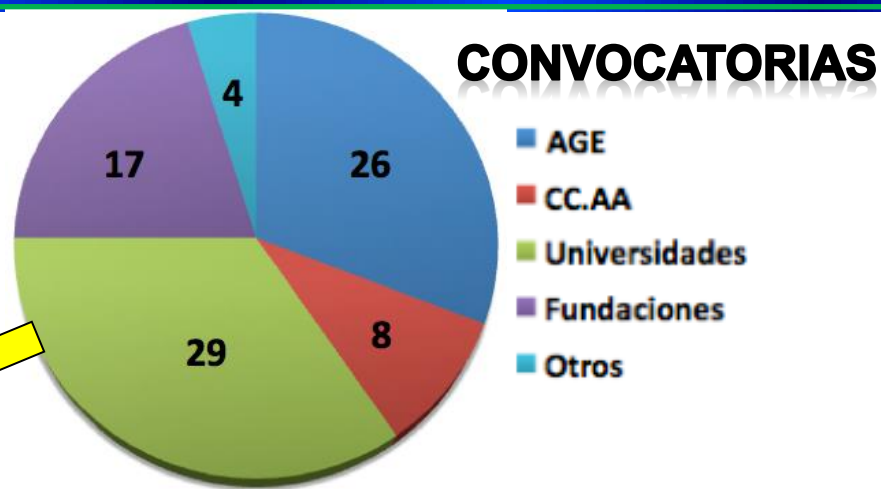
Optimización De Recursos Públicos y Privados

## Actividad evaluación ANEP 2014

Convocatorias	84
Solicitudes evaluadas	20.276
Evaluadores	16.012
Nº evaluaciones expertos	37.400

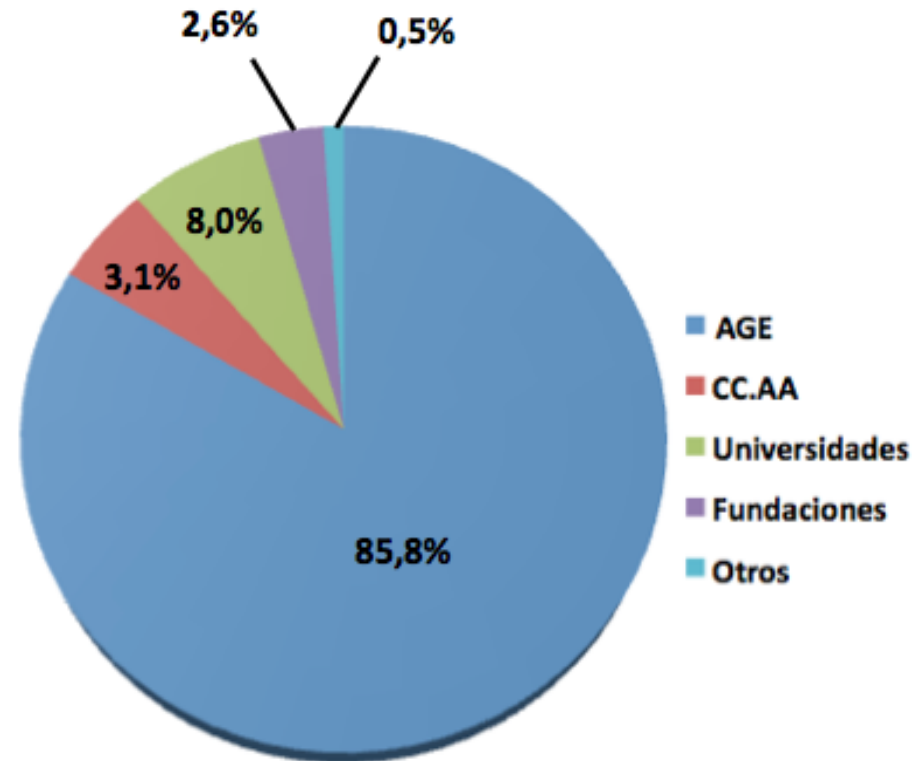
**2,3 EVAL / EXP**

**> 30.000 expedientes en 2015**



# Costes evaluaciones por tipo entidad 2014

Organismo	Costes (€)
AGE	2.400.792
CC.AA	86.042
Universidades	199.730
Fundaciones	77.022
Otros	13.465
<b>Total</b>	<b>2.777.051</b>



# Costes de evaluación y Convenios año 2014

Solicitudes : 20.276 €

Evaluaciones : 37.400 €

Concepto	Convocatorias 2013
<b>Evaluaciones</b>	<b>2.777.051 €</b>
<b>Colaboradores</b>	<b>1.183.705 €</b>
<b>Viajes y Dietas</b>	<b>215.079 €</b>
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>4,175,835 €</b>

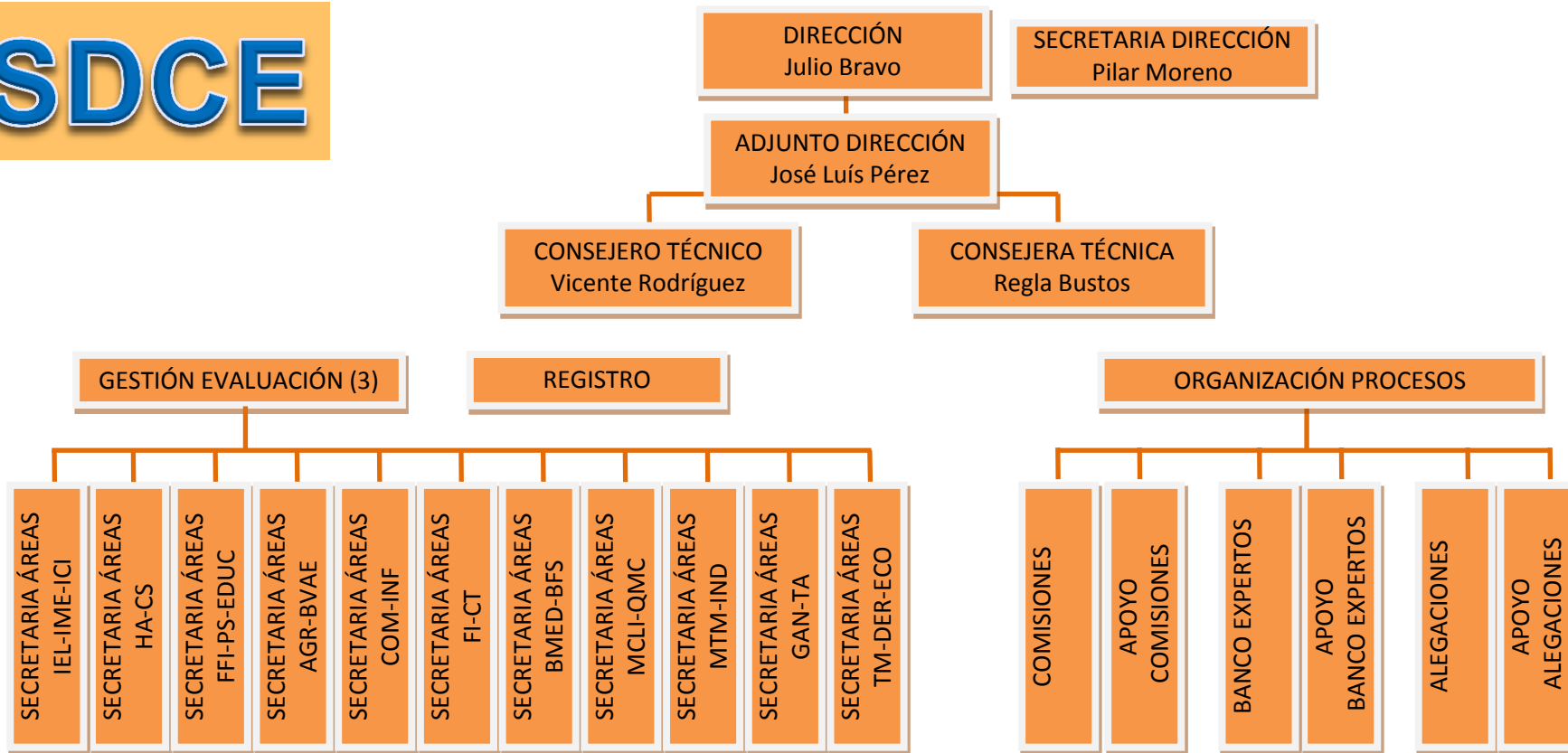
<b>Convenios</b>			
<b>Firmados</b>	<b>Cobrados</b>	<b>Gastos realizados</b>	<b>Gastos recuperados</b>
<b>43</b>	<b>40</b>	<b>950,671,99 €</b>	<b>873,713,23 €</b>



# Agencia Estatal de Investigación



## SDCE



**COORDINADORES (26) y ADJUNTOS (138)**



# Evaluación Áreas Temáticas ANEP

**Ciencias de la Vida y la Salud (40%)**  
(BFS) Biología Fundamental y de Sistemas  
(BVAE) Biología Vegetal, Animal y Ecología  
(TA) Ciencia y Tecnología de Alimentos  
(MCLI) Medicina Clínica y Epidemiología  
(GAN) Ganadería y Pesca  
(BMED) Biomedicina  
(AGR) Agricultura

41%

**Ciencias Sociales y Humanidades (20%)**  
(EDU) Ciencias de la Educación  
(FFI) Filología y Filosofía  
(CS) Ciencias Sociales  
(HA) Historia y Arte  
(ECO) Economía  
(PS) Psicología  
(DER) Derecho

20%

**(CI) Conflicto Intereses**

<1%

2014

7%

**(IND) Transferencia  
Conocimiento y  
Desarrollo Tecnológico**

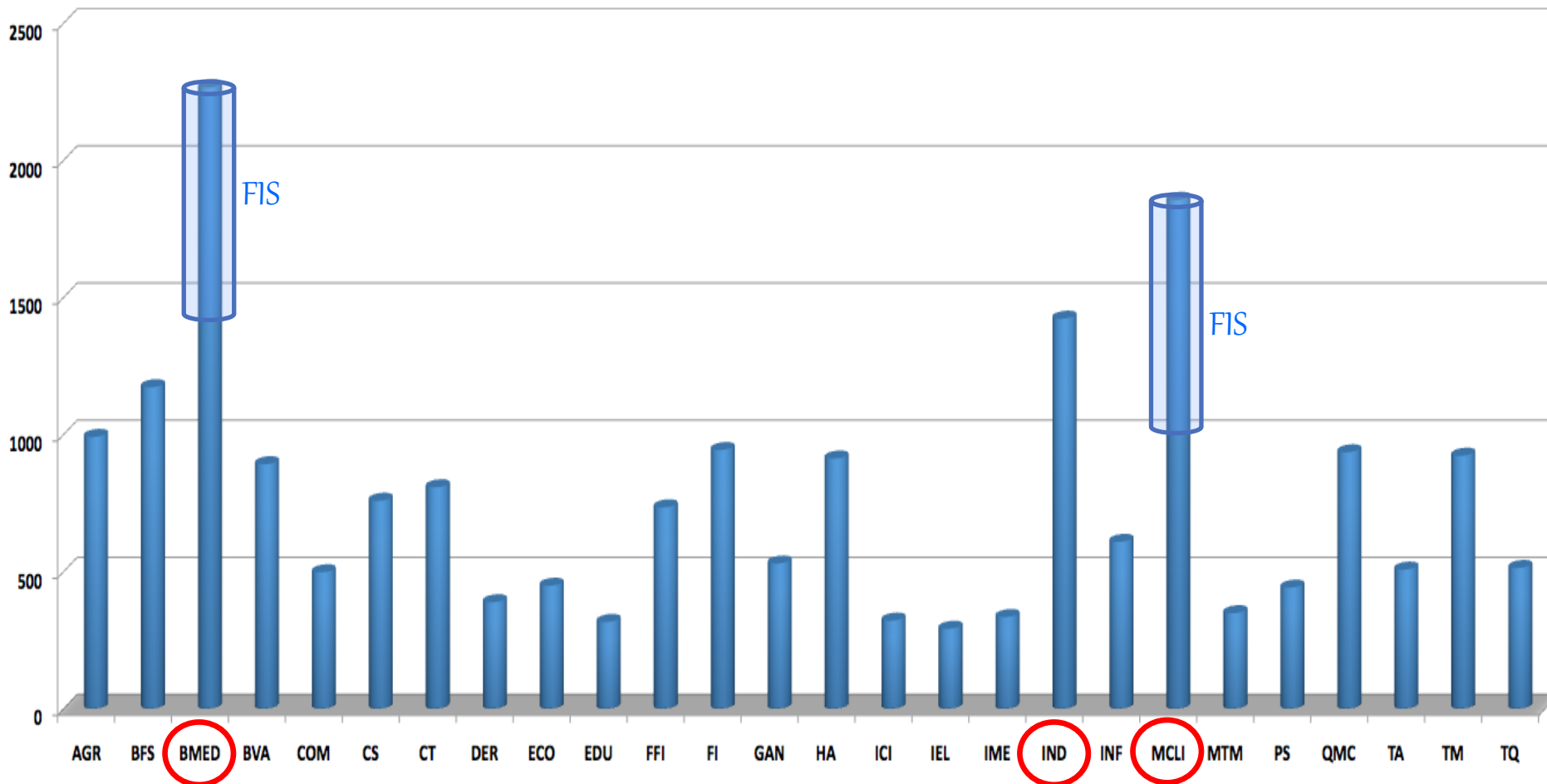
**Ingenierías y Tecnologías**  
(TQ) Tecnología Química  
(ICI) Ingeniería Civil y Arquitectura  
(TM) Ciencia y Tecnología de Materiales  
(IEL) Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática  
(INF) Ciencias Computación y Tec, Informática  
(IME) Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica  
(TEC) Tecnología Electrónica y Comunicaciones

17%

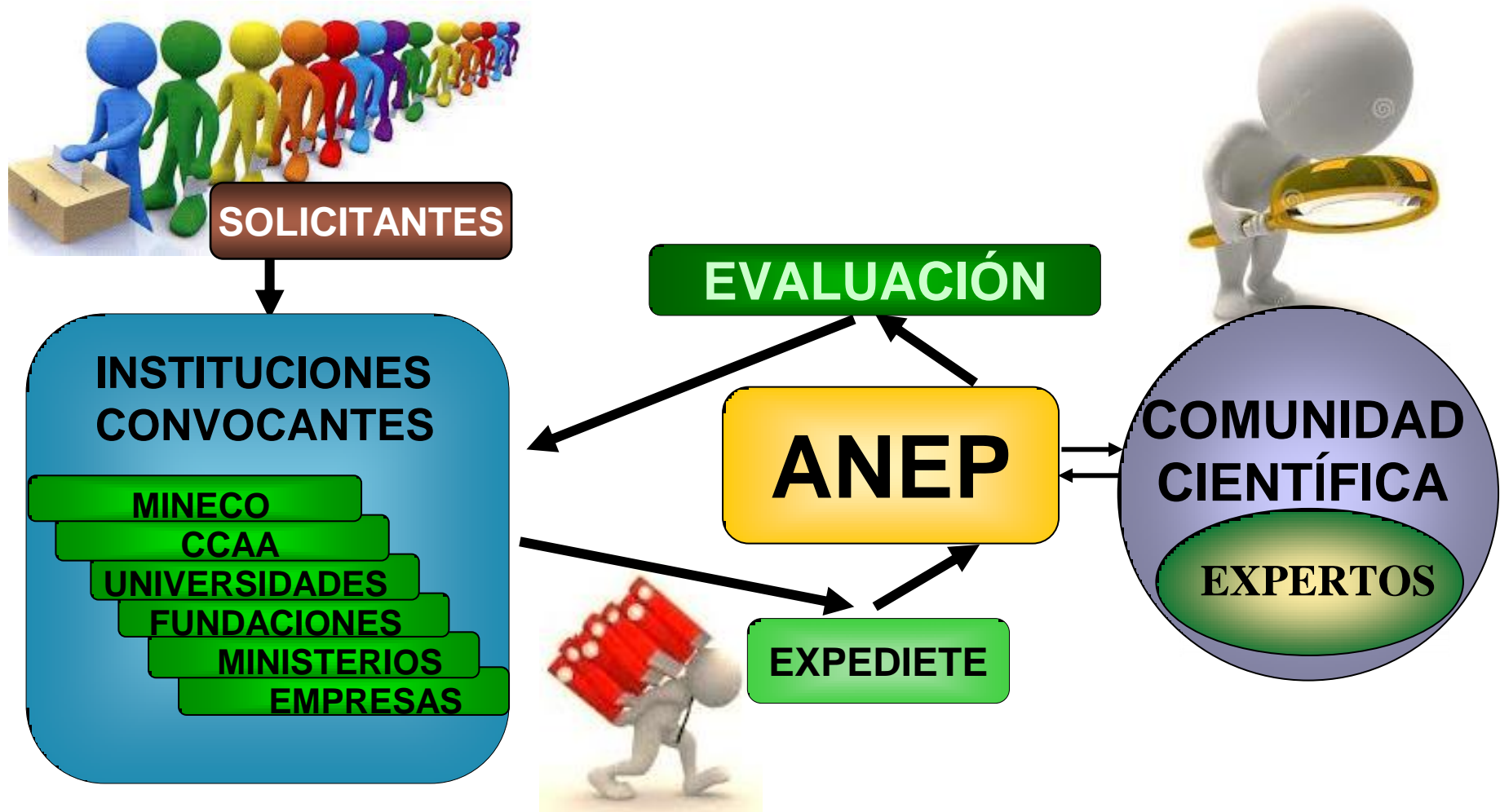
15%

**Ciencias Básicas**  
(QMC) Química  
(MTM) Matemáticas  
(CT) Ciencias de la Tierra  
(FI) Física y Ciencias del Espacio

# Solicitudes evaluadas por áreas ANEP



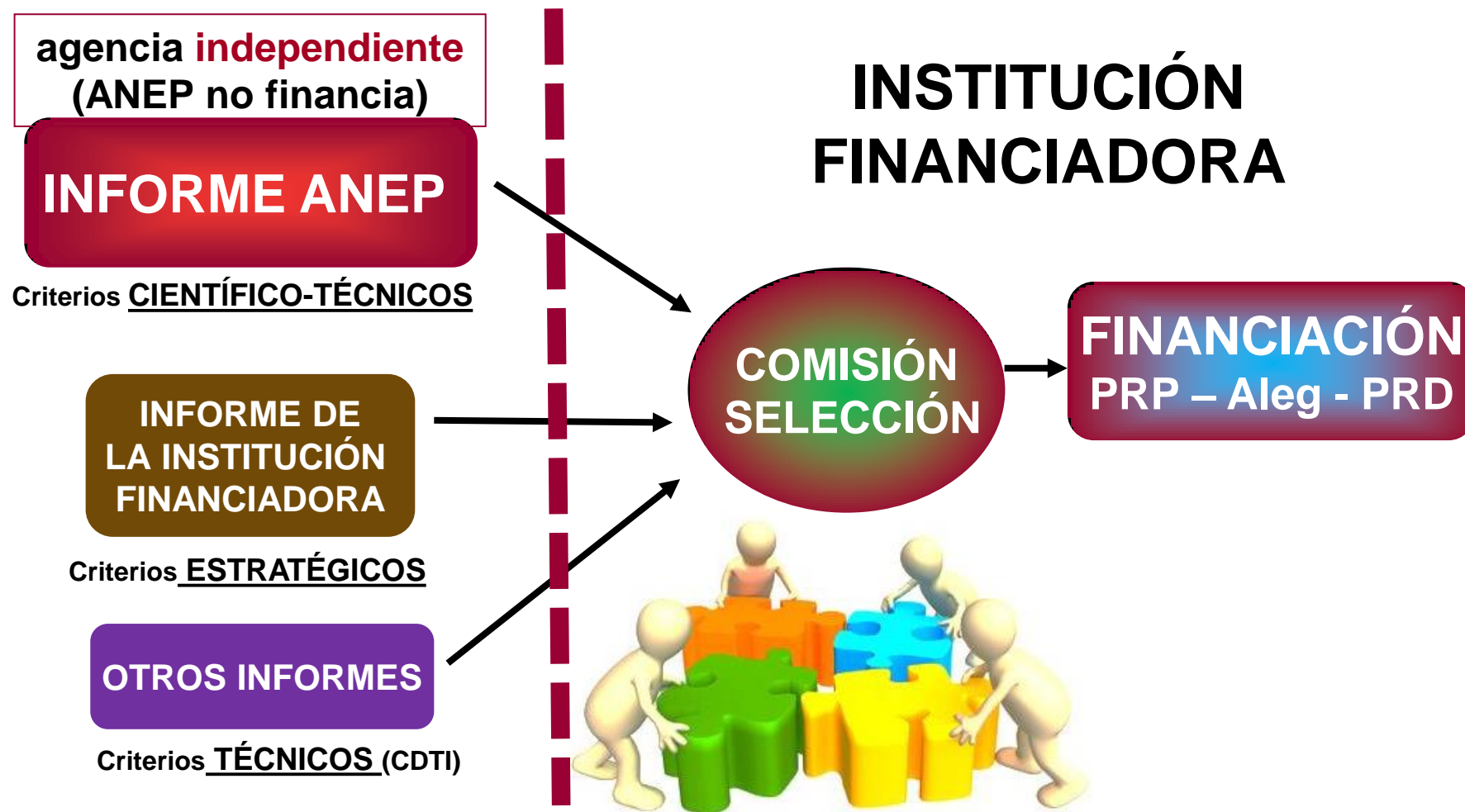
# Proceso de evaluación



# Proceso de evaluación



# Proceso de Selección y Financiación




## Evaluador (32.127 en BD ANEP)

- ✓ Es un **experto** en el tema: investigadores, tecnólogos, empresarios, gestores, ...
- ✓ Estudia a fondo el proyecto y elabora informe basado en **crítica constructiva** (debería llegar al investigador).
- ✓ Debe ser **imparcial** y con la mínima relación personal con el equipo investigador.
- ✓ El **informe debe ser motivado, claro y fundamentado**, indicando sugerencias para mejorar el proyecto.
- ✓ La importancia de una buena evaluación científico-técnica es esencial para el **funcionamiento del sistema**.
- ✓ Se mantiene el **anonimato** del evaluador y su evaluación es un documento interno.
- ✓ Posible **recusación de evaluadores** (previa).





 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**Menú** ANEP v2.0

**Mis actividades**

- ▶ Trabajar con proyectos
- ▶ Trabajar con evaluaciones
- ▶ Trabajar con expertos
- ▶ Trabajar con Comisiones
- ▶ Trabajar con Mis Datos
  - Advertencia Privacidad
  - Mis Datos
  - Cambiar Contraseña
  - Salir
- ▶ Información para evaluadores
  - Guía
  - Procedimiento
  - Ayuda

## Advertencia de privacidad

Toda vez que los datos a que se refiere el presente formulario pueden estar incluidos entre los definidos en el artículo 3 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es preciso, con carácter previo, establecer las garantías previstas en la citada Ley a los efectos del correcto uso de los datos contenidos en el Fichero. A tal efecto se le informa de que:

- 1) El Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de la ANEP (EVALUANEP) es un fichero de datos personales y profesionales de Evaluadores que tiene como finalidad atender las necesidades funcionales de los gestores de la ANEP que, con distintos perfiles de usuario, deban acceder a la información disponible en dicho Fichero durante el desarrollo de los distintos programas de evaluación que se lleven a cabo.
- 2) Los datos marcados con (\*) serán de cumplimentación obligatoria, al considerarse imprescindibles para el para el correcto funcionamiento del sistema de gestión. La responsabilidad de que los mismos sean exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual, será exclusivamente suya. Para ello, ponemos a su disposición los medios telemáticos necesarios.
- 3) Los datos que dé de alta en el Fichero podrán ser usados para los fines que tiene asignados el Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de la ANEP.
- 4) El titular del Fichero destinatario de los datos es la ANEP adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. La responsabilidad del fichero correrá a cargo de la dirección de la Agencia.
- 5) Usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos incluidos en el Fichero ante el Director de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, calle Albacete nº5-5ª norte, 28027 Madrid, mediante correo ordinario, o bien, usted mismo en este sistema de gestión.
- 6) Sus datos de carácter personal serán cancelados del Fichero cuando hayan dejado de ser necesarios o para la finalidad para la cual han sido registrados. No serán conservados en forma que permita la identificación del interesado durante un período superior al necesario para los fines en base a los cuales han sido recabados y registrados.

Para adaptar el tratamiento de sus datos incluidos en el Fichero a las estipulaciones de la Ley 15/1999, se le requiere su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos y su uso para fines de la ANEP, así como para remitirle comunicaciones por correo ordinario o electrónico en relación con los procesos de evaluación en que se encuentre inmerso o haya participado, para proponerle su participación en nuevos procesos de evaluación y en general, transmitirle información de su interés relacionada con la actividad de la ANEP o el Ministerio de Economía y Competitividad. Así mismo, y a fin de dar más transparencia a los procesos de evaluación, la ANEP podrá publicar en la página Web [www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es) u otra que la sustituya un listado anual de expertos que hayan colaborado en los procesos de evaluación, sin incluir información sobre convocatorias, solicitantes, ni acciones específicas en cuya evaluación haya participado, y que incluirá datos de filiación (nombre y apellidos) y áreas de conocimiento de los expertos.

- Acepto las condiciones y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales según lo indicado**
- Si Usted desea solicitar ser dado de baja como experto en el Fichero, marque esta casilla**

Por otra parte, para dar traslado de sus datos de filiación, profesionales y de especialidad a otras agencias o entidades que lo soliciten a la ANEP, con la finalidad exclusiva de proponerle su participación en procesos de evaluación y bajo prohibición expresa de que dichas entidades puedan efectuar una nueva cesión, sin su consentimiento expreso, es precisa su autorización. Por favor, marque las casillas correspondientes:

Autorizo expresamente a la ANEP a ceder mis datos de filiación, profesionales, y de especialidad a:

- A otras agencias de evaluación nacionales.
- A agencias de evaluación de otros países.
- A empresas con actividades de I+D+I interesadas en colaborar con investigadores y/o tecnólogos.

- Sí  No (\*)
- Sí  No (\*)
- Sí  No (\*)

**CESIÓN  
DATOS**

## Compromiso de confidencialidad y código deontológico

**Por favor, lea atentamente las siguientes condiciones y pulse el botón "Acepto" si está de acuerdo con las mismas.**

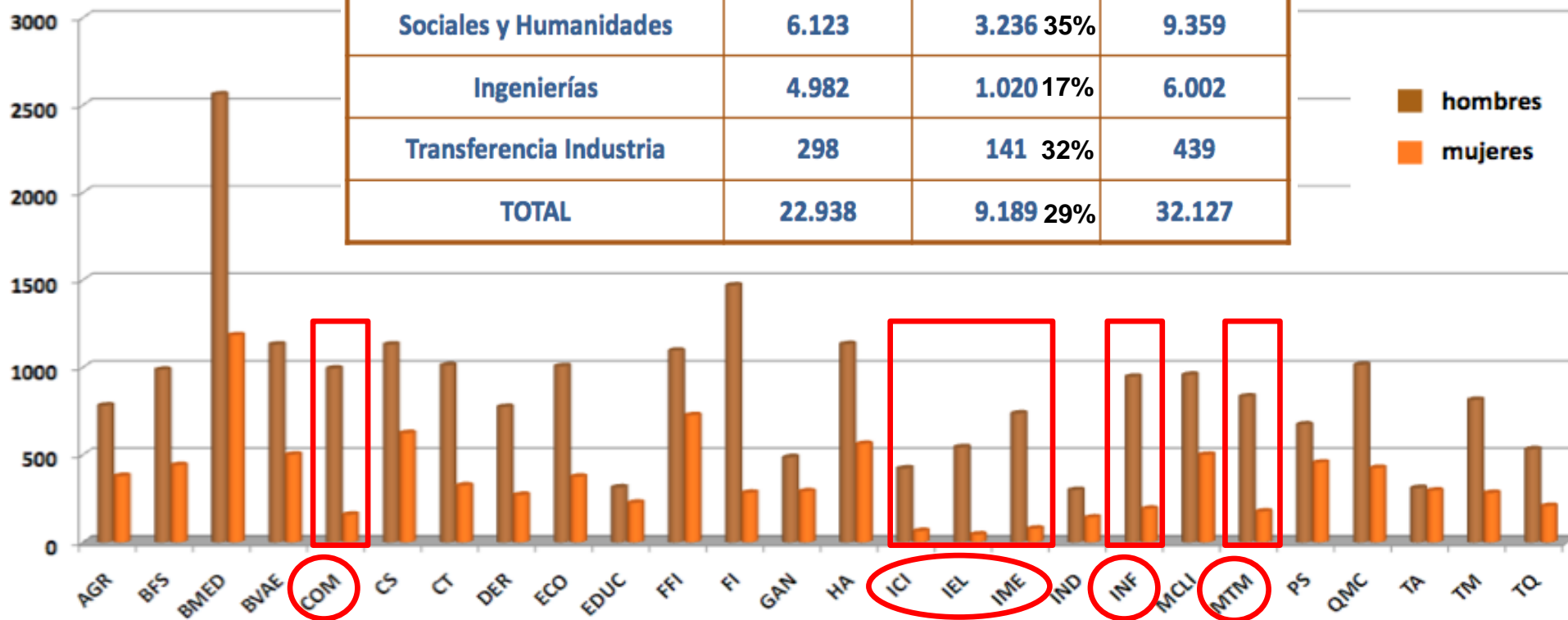
- La aceptación de la propuesta de evaluar un proyecto implica que el evaluador reconoce la competencia precisa para emitir un informe técnico y fundamentado sobre las materias de su especialidad contenidas en el mismo, con la mayor diligencia posible. De no ser así, deberá declinar la propuesta de evaluación de ese proyecto.
- Del mismo modo, la aceptación de la propuesta de evaluar un proyecto implica que el evaluador reconoce que no concurren en él motivos personales o profesionales capaces de comprometer la ecuanimidad y objetividad de su informe.
- Los informes deberán ser fundamentados y se ajustarán a los términos de lo solicitado en cada caso en el modelo de informe que habrá sido elaborado por la ANEP o la entidad solicitante, conforme a los términos de la convocatoria.
- Los evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación guardarán reserva sobre los debates y acuerdos que se adopten por las mismas. Asimismo, se abstendrán de comunicar a los interesados, u otras personas, los resultados o incidencias de las evaluaciones finalizadas.
- La aceptación de la propuesta de evaluación supone la aceptación expresa de estas condiciones de actuación. Además, del compromiso de destruir cualquier información de carácter personal, que tuvieran en su poder, una vez finalizada la evaluación del proyecto y ésta haya sido enviada a la ANEP.

Acepto

No Acepto

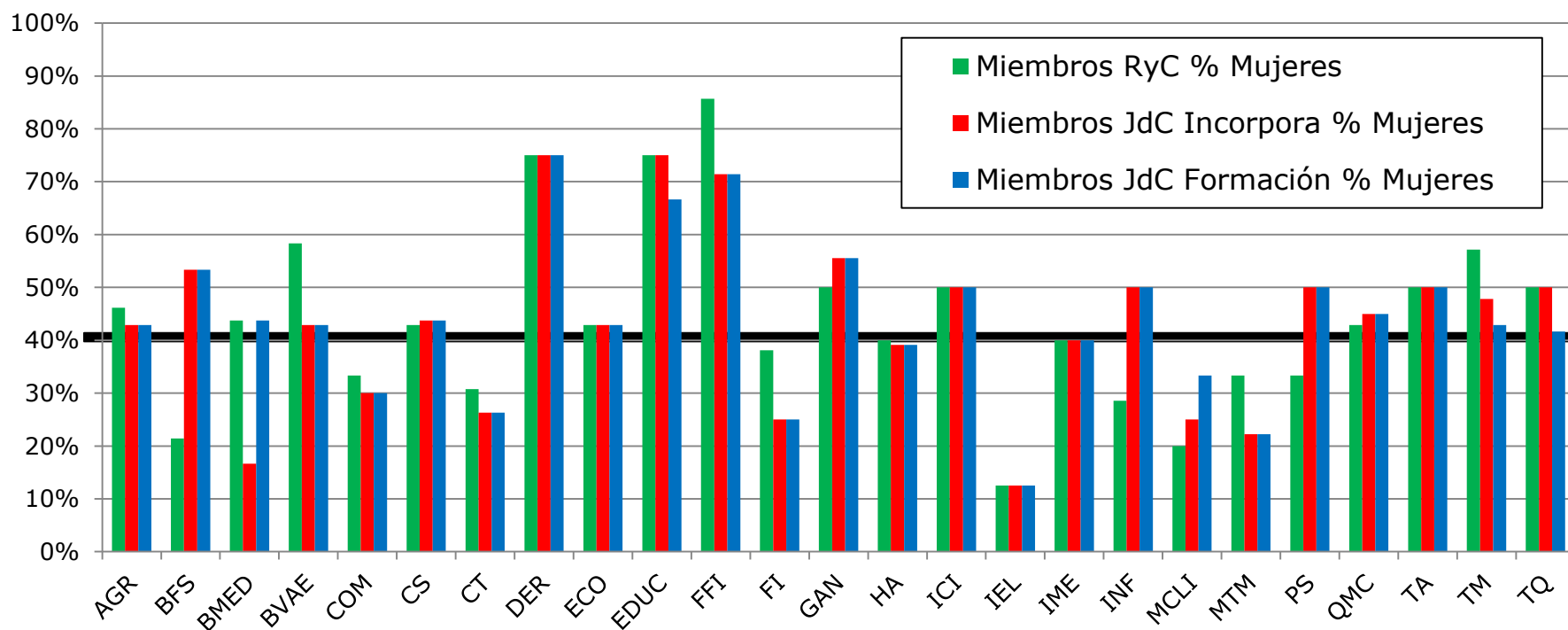
# Distribución Expertos en Base de Datos

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias Básicas	3.314	881 21%	4.195
Ciencias de la Vida y Salud	8.221	3.911 32%	12.132
Sociales y Humanidades	6.123	3.236 35%	9.359
Ingenierías	4.982	1.020 17%	6.002
Transferencia Industria	298	141 32%	439
<b>TOTAL</b>	<b>22.938</b>	<b>9.189 29%</b>	<b>32.127</b>

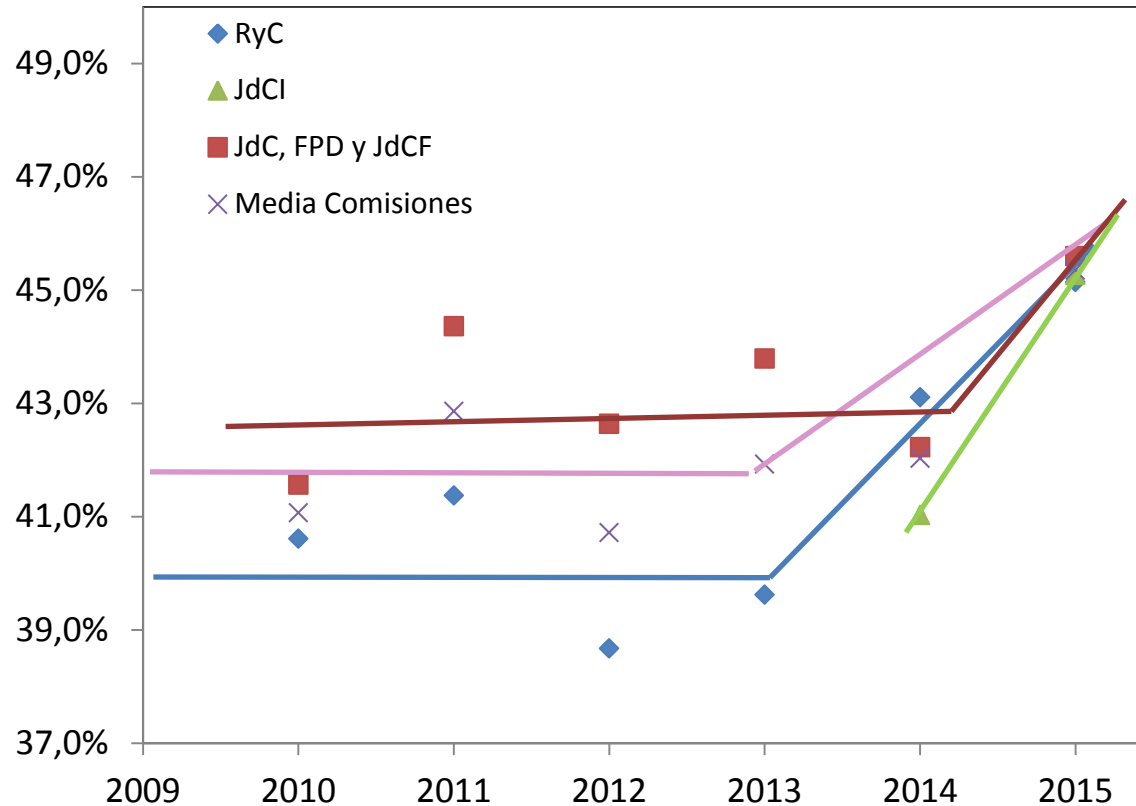


# Miembros y evaluaciones comisiones 2014/15

Convocatoria	Miembros			Total	Evaluaciones			Total	Media
	Nº Homb	Nº Mujer	% Mujer		Nº Homb	Nº Mujer	% Mujer		
<b>2014</b>									
RyC	132	100	43,1%	232	2037	1572	43,6%	3609	15,6
JdC Icorpora	184	128	41,0%	312	1892	1235	39,5%	3127	10,0
JdC Formac	182	133	42,2%	315	1880	1475	44,0%	3355	10,7
PTA	635	255	28,7%	890	1307	584	30,9%	1891	2,1
TQ	478	212	30,7%	690	858	370	30,1%	1228	1,8



# Paridad en comisiones Ramón y Cajal y Juan de la Cierva



Convocatoria	RyC	JdCF*	JdCI	Media
2010	40,6%	41,6%		41,1%
2011	41,4%	44,4%		42,9%
2012	38,7%	42,6%		40,7%
2013	39,6%	43,8%		41,9%
2014	43,1%	42,2%	41,0%	42,0%
2015	45,1%	45,6%	45,3%	45,3%

JdCF\* fue JdC en hasta 2012 y FPD en 2013



# Coordinadores (26) y Colaboradores (138)

- ✓ Investigador de prestigio internacional, experto y buen conocedor de la comunidad científica del área.
- ✓ Estudia el proyecto, asigna evaluadores, y elabora informe final a la vista de informes de expertos.
- ✓ Debe evitar conflictos de intereses.
- ✓ Mantiene el anonimato de evaluadores pero es conocido el equipo de coordinación y se hace responsable de informe final.
- ✓ Equipos renovados cada 3 años
- ✓ Elevada capacidad de trabajo, organización, disponibilidad, sacrificio, ... MARAVILLOSOS



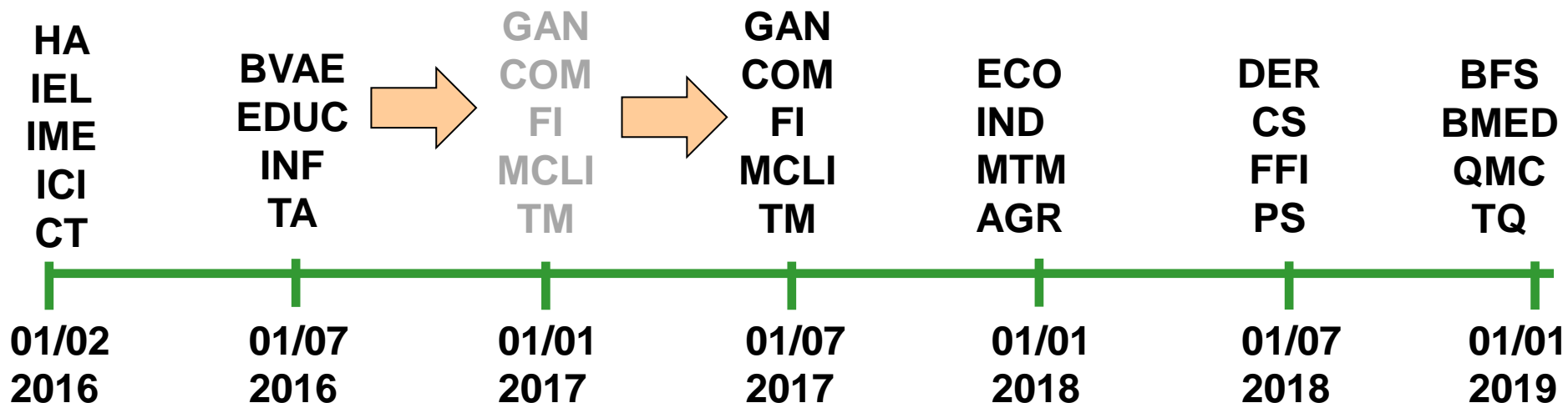


# Gracias a los Colaboradores de UPV/EHU

Perfil	Área	Nombre	P. Apellido	S. Apellido	Centro
Coord	TQ	ANA GUADALUPE	GAYUBO	CAZORLA	Facultad de Ciencia y Tecnología
Coord	FI	JUAN GONZALO	MUGA	FRANCISCO	Facultad de Ciencia y Tecnología
Adj	IND	JOSE ADOLFO	POMPOSO	ALONSO	Centro de Física de Materiales (Mixto Csic - Upv/Ehu)
Adj	TA	MARIA DEL PUY	PORTILLO	BAQUEDANO	Facultad de Farmacia
Adj	BMED	ANA MARIA	ZUBIAGA	ELORDIETA	Facultad de Ciencias
Adj	IME	OSCAR	ALTUZARRA	MAESTRE	Escuela Tecnica Superior de Ingeniería
ExCoord	TM	MARIA ISABEL	ARRIORTUA	MARCAIDA	Facultad de Ciencia y Tecnología
ExCoord	TQ	JAVIER	BILBAO	ELORRIAGA	Facultad de Ciencia y Tecnología
ExCoord	EDUC	MIREN JASONE	CENOS	IRAGUI	Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
ExCoord	HA	JUAN	SANTOS	YANGUAS	Facultad de Letras
ExAdj	HA	LUIS	CASTELLS	ARTECHE	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
ExAdj	ECO	MARIA PAZ	ESPINOSA	ALEJOS	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
ExAdj	TM	JACQUELINE	FORCADA	GARCIA	Facultad de Ciencias Químicas
ExAdj	CS	FRANCISCO JOSE	LLERA	RAMO	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
ExAdj	IND	LUIS NORBERTO	LOPEZ DE LACALLE	MARCAIDE	Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao
ExAdj	MTM	CARLOS	PÉREZ	MORENO	Facultad de Ciencia y Tecnología
ExAdj	ECO	JESUS	VAZQUEZ	PEREZ	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

# Sustitución Equipos coordinación

- Cada 3 años, aproximadamente.
- Si preciso mantener alguno más tiempo serán los menos cargados.
- Con fecha 1 de enero o 1 de julio.
- Si es posible primero coordinador y a los 6 meses adjuntos.
- Si es posible no más de 4 equipos cada vez (8 en un año).



# Protocolo, dossier y memoria



AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA  
(ANEP)

MEMORIA 2014



**DOSSIER PARA EQUIPOS DE COORDINACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**



SEPTIEMBRE 2015

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
PROSPECTIVA (ANEP)**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**


DICIEMBRE 2013



# Tipos de evaluaciones

- **Informes individuales** de cada proyecto (mínimo dos), a partir de los cuales el equipo de coordinación elaborará un informe final (informe oficial).
- **Paneles** de expertos cuando las evaluaciones han de ser comparativas (homogenizar criterios) y se necesita hacer una priorización.
- **Mixta**, en dos fases: evaluación individual y posteriormente evaluación en paneles.
- **Ad hoc.** dependiendo de las características de la convocatoria (puede incluir visitas, entrevistas, etc)

# Aplicación de Evaluación



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

## Gestión de evaluaciones

Menú ANEP v2.0 Lozano Ruiz, Rafael - Coordinador/a


Trabajar con proyectos > Gestión de proyectos Castellano English

To save form, press "Save". To print out the listing, press "Download".  
To send the evaluation once finalized, press the button "Send to ANEP"

[Send to ANEP](#) [Save](#)

Project data	Project evaluation form
Code: ACI2009-0842	<p>Insert your valuation in each evaluation criteria "text boxes", with 4000 characters maximum. Press [+] [-] to enlarge/reduce size of criteria text area. Save your work periodically and send it to ANEP once finished.</p> <p>You are encouraged to use, as a guide, the questions included under each of the evaluation criteria. However, you may also provide additional information concerning each heading.</p> <p>Please complete each of the following sections and evaluate them according to: A: Excellent; B: Good; C: Fair; D: Poor</p> <p><b>1.-</b></p> <p>Conformity with Program Aims and Designated Research Fields.</p> <p>The proposed activity must conform to the aims of the programme and the research fields that it designates</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Are the objectives well adjusted and relevant to the main thematic areas included in the call?</li><li>- What is the scientific relevance and quality of the proposal?</li><li>- Does the proposal consist of an R&amp;D project or is it mainly exchange visits?</li><li>- Are the activities oriented to promote bilateral cooperation?</li><li>- Are the proposed exchanges adapted to a specific goal (i.e. scientific cooperation, knowledge or technology transfer, training technical mission...)?</li><li>- Does the proposal show evidence of a true collaboration between scientists from the two countries?</li></ul>
Title: Rhynchophorus Ferrugineus: Push And Pull And Attract And Infect Control Strategies	
Summary: El Picudo Rojo de la Palmera (Prp) Es Una Grave Plaga de las Palmeras Que Causa Un Importante Daño en Cocotero en la India, y Tanto en Palmera Canaria Como Palmera Datilera en Diversos	
Organization: [Redacted]	
Organism: Universidad Jaime I	
Call information: <a href="#">Press icon to read the information about the call</a>	
Attached documentation : ACI2009-0842	
Project documentation	

# Aplicación de Evaluación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

## Gestión de evaluaciones

ANEP v2.0 Ley Vega de Seoane, Victoria - Supervisor/a

Trabajar con proyectos > Gestión proyectos Castellano | English

Para obtener el listado pulse el botón "Descargar".

Evaluaciones	Formulario de Evaluación del Proyecto
<ul style="list-style-type: none"><li>Casas Rius, Juan Ramon Calidad (0-10): <input type="text"/> 16/11/2006</li><li>García Navarro, Justo Calidad (0-10): <input type="text"/> 16/11/2006</li></ul>	<p><b>Introduzca su valoración en las "cajas de texto" de cada criterio de evaluación, con un máximo de 4000 caracteres. Pulse [+] [-] para aumentar/disminuir el tamaño del area de texto del criterio. Guarde su trabajo periódicamente y envíelo, a la ANEP, una vez finalizado.</b></p> <p><b>Puntuación Total</b></p> <p>Puntuación Total <span style="float: right;">Puntúe de 0 a 70 <input type="text"/></span></p> <p><b>1.- Calidad</b> <span style="float: right;">[+] [-]</span></p> <p>Calidad científico-técnica de la propuesta.</p> <p>Novedad de las ideas o hipótesis planteadas. El interés científico-tecnológico de los objetivos.</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 150px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: right;">Puntúe de 0 a 20 <input type="text"/></p> <p><b>2.- Actividades</b> <span style="float: right;">[+] [-]</span></p>

**Datos del Proyecto**

Código: CCG06-CSIC/MAT-0912

Título: Análisis del Ciclo de Vida de los Materiales de Construcción, Para la Evaluación de la Sostenibilidad, en Edificios de Viviendas Promovidos Por Organismos Oficiales en la Comunidad

Resumen: Ver Memoria

Solicitante: Oteiza San José, Ignacio

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**Datos de la Convocatoria**



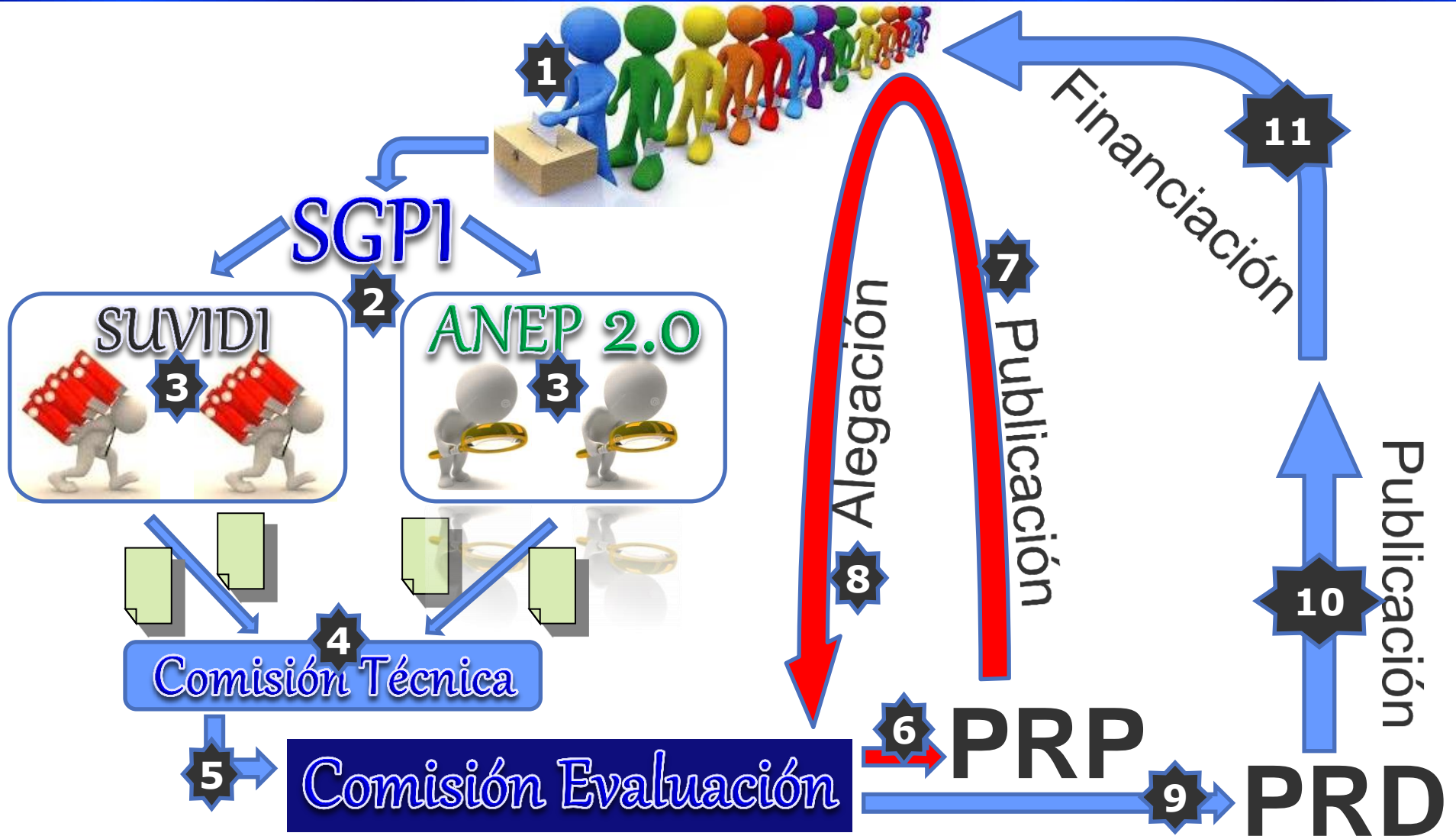
## Artículo 23. *Criterios de evaluación.*

La evaluación y selección de las solicitudes se atenderán a las buenas prácticas internacionalmente admitidas para la evaluación y consistirá en una evaluación científico-técnica por pares, de acuerdo con los criterios que se detallan en la tabla siguiente, con sus correspondientes puntuaciones y ponderaciones.

Criterio	Puntuación	Ponderación – Porcentaje
a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta .	0-5	60
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación . . .	0-5	30
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta . . . . .	0-5	10

Estos criterios corresponden al tipo 1 del anexo de las bases reguladoras.

# Evaluación doble de Proyectos de Excelencia y Retos



# Evaluación doble de Proyectos de Excelencia y Retos

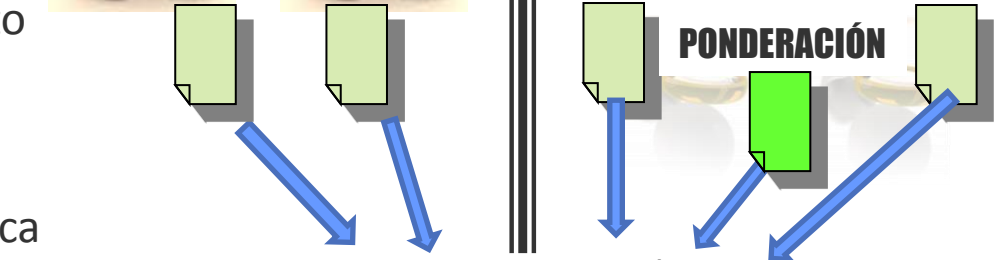
## SGPI

- Selección de Expertos por área
- 15-20 proyectos/experto
- selección de proyectos para cada experto
- + ponderada y - específica

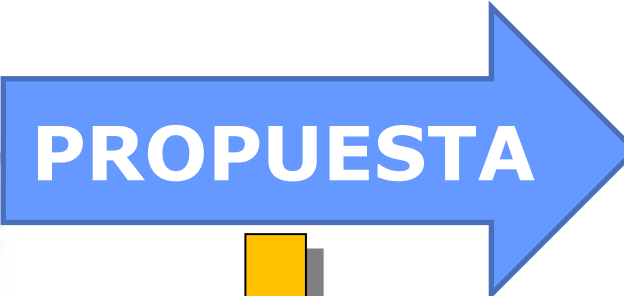


## ANEP

- Selección de Proyectos por área
- 1-2 proyectos/experto
- Selección de 2 expertos para cada proyecto
- + Específica y - ponderada



## Comisión Técnica



- Solo **cambiar de área** en casos muy claros (pediremos permiso a IP).
- Avisar rápido de **Conflictos de intereses de equipos de colaboradores**. Todos los proyectos en los que un **gestor/colaborador o coordinador/adjunto sea IP**, pasan a la comisión X.
- Cuidar evaluación de **multidisciplinariedad**. Pedir ayuda a otras áreas y hacer evaluaciones parciales.
- **No asignar evaluaciones a expertos de SGPI ni a IP y Co-IP** de solicitudes de estas mismas convocatorias (son CI y la aplicación avisa).
- Pedir **buenas evaluaciones** a expertos:
  - Valorativas y concordantes entre puntuación y comentarios.
  - Valorar IP y Co-IP.
  - Valorar adecuación de presupuesto.
  - Reabrir si no están completas o son poco útiles.
  - Calificar al experto como corresponde.
- Hacer **informes finales**. Determinar fortalezas y debilidades de las propuestas para cada criterio de evaluación y adecuación de presupuesto. No contienen puntuaciones. Útiles en comisiones y para informe de gestor.



# Alegaciones

- Se realizan **después de PRP**.
- Muy importantes porque pueden mostrar **errores en la evaluación y aseguran derechos de solicitante**.
- Solo se podrán considerar los méritos aportados en la documentación original y **no se pueden evaluar** aquellos méritos que se aporten u obtengan **posteriormente a la fecha de cierre de la convocatoria**.
- Suele asignarse el informe previo de alegación al coordinador o adjunto que hizo el informe final y **no precisa evaluación de experto**.
- Debe **contestarse a cada una de las alegaciones** que se presentan en una solicitud y argumentarse.
- Modificar calificación **puede dejar sin financiación a solicitud publicada en PRP**. Pocas convocatorias reservan financiación para alegaciones.
- El informe final de alegaciones siempre se hace sobre el previo y lo remite el Jefe de Subdivisión firmado. **Especialmente delicado en el caso de I3**.



- Es compleja.
- La responsabilidad de la evaluación debe recaer en la comunidad científica.
- En algunas comisiones de financiación también existen criterios de oportunidad.
- Existen errores. Debemos identificar y evitar los errores sistemáticos y resolver los puntuales.
- Es imposible conseguir la comprensión y satisfacción del 100% de los evaluados.

## ***ADVERTENCIA***

*Sólo es una guía y debe ser entendida como tal.*

*No existe una Receta universal para  
elaborar proyectos*

*La utilización de esta guía no garantiza la selección  
de su proyecto.*

# ***Reflexiones***

*“Estudiar el texto de la convocatoria”*

*“Comenzar con tiempo la redacción”*

*“Ponerse en el lugar del evaluador”*

*“La probabilidad de éxito aumenta con n° de intentos”*

*“La no financiación suele implicar errores pero no necesariamente que el proyecto o la idea sean malos”*

*“Si tenemos un buen proyecto debemos disminuir las posibilidades de que sea rechazado”*

# ***Antes de hacer la propuesta***

Según RAE, la palabra **proyecto** alude a la **representación** en perspectiva **de una idea o concepto**, el término se refiere a un **conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas** entre sí, que se realizan con el fin de **producir determinados productos o servicios**, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.



# ***Para presentar una solicitud***

Revisar texto de la convocatoria para saber:

- Finalidad de la ayuda (Inv. Básica, tipos de proyectos, ...)
- Requisitos para presentar las solicitudes (IP, entidades, ...).
- Plazos de presentación de solicitudes.
- Forma de presentación de solicitudes (procedimiento telemáticos, documentos necesarios para presentar la solicitud, con sus formatos correspondientes , firmas de colaboradores y representantes legales, ...)
- Criterios de evaluación.

Redactar una buena propuesta



# Para redactar la propuesta

Leer convocatoria



## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 192

Viernes 8 de agosto de 2014

Sec. III. Pág. 63812

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**8601**

*Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2014 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

Índice





# *Para redactar la propuesta*

Al amparo de la Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (en adelante Plan Estatal de I+D+I) aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 1 de febrero de 2013, se aprueba la presente resolución de convocatoria de ayudas para algunas modalidades de actuación del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, incluidas en el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

El Plan Estatal de I+D+I tiene una estructura basada en cuatro Programas Estatales directamente relacionados con los objetivos generales de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación: El Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, el Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+I y el Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad.

# ***Para redactar la propuesta***

El objetivo del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia es incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, sin orientación temática previamente definida, e incluyendo la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías emergentes. El Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia está integrado por cuatro Subprogramas Estatales: Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, Subprograma Estatal para el Desarrollo de Tecnologías Emergentes, Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional y Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento.

El Plan Estatal de I+D+I prevé diversas modalidades de participación, entendidas como mecanismos que la Administración General del Estado provee para que los agentes ejecutores de las actividades de I+D+I puedan acceder a la financiación de sus actividades considera que las actuaciones objeto de esta convocatoria son el mecanismo apropiado para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.



# ***Para redactar la propuesta***

## ***Finalidad de la convocatoria***

Esta convocatoria procura fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada, evidenciada tanto por la relevancia de sus resultados y su contribución al avance de la ciencia y la tecnología, lo que repercutirá en la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad española, como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. También se promoverá la realización de Investigaciones innovadoras y rompedoras que permitan abrir nuevas líneas de exploración y avances en la frontera del conocimiento.

Asimismo, se pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene planteados. Para ello se fomentarán la asociación y la coordinación de equipos de investigación en proyectos más ambiciosos y la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Igualmente persigue fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes, con trayectorias científicas prometedoras y que se inicien en la dirección de proyectos.

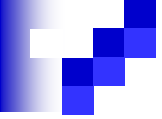


# ***Para redactar la propuesta***

De igual manera, se considera preciso el fomento de la investigación de carácter multidisciplinario que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos, así como fomentar el liderazgo científico internacional de los grupos de investigación españoles, especialmente en los ámbitos y programas del Espacio Europeo de Investigación, con la vocación de situar la investigación española en la vanguardia de la ciencia y la tecnología como eje fundamental de desarrollo económico y social.

En esta convocatoria se incluye como nueva actuación la financiación de las redes de excelencia, con la finalidad de potenciar redes de investigación mediante el establecimiento de sinergias entre diferentes grupos de investigación, para que se conviertan en foros de discusión y puesta en común de los objetivos propuestos. El objetivo primordial de estas redes es la optimización de resultados y recursos, con la vocación de situar la investigación española, como eje fundamental de desarrollo económico y social, en la vanguardia de la ciencia y la tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

También resulta novedosa en esta convocatoria la previsión de la posibilidad de que las solicitudes que se presenten en la modalidad de Proyectos de I+D que, habiendo obtenido una evaluación favorable, no alcancen la prioridad necesaria para ser financiados, puedan, mediante acciones de programación conjunta de esta Secretaría de Estado con comunidades autónomas, recibir financiación en las convocatorias de proyectos de I+D+I de estas últimas.



# ***Para redactar la propuesta***

La convocatoria está estructurada en dos títulos. El título I contempla las disposiciones generales comunes a todas las actuaciones, referentes a la finalidad de las ayudas, los requisitos generales de los beneficiarios y del personal investigador, así como el procedimiento de concesión, gestión, justificación y control de las mismas. El título II regula las disposiciones específicas de las diferentes actuaciones: Proyectos de I+D, Proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología» y Acciones de Dinamización «Redes de Excelencia».

Las actuaciones comprendidas en la presente convocatoria se ejecutarán por universidades, centros públicos de I+D+I, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.

Las ayudas consistirán en subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y podrán estar cofinanciadas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), según las zonas que se determinen en su caso. La ayuda proveniente de FEDER podrá, cuando proceda, ser objeto de anticipo reembolsable con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

# Para redactar la propuesta

## TÍTULO I

### CAPÍTULO I

#### Disposiciones generales

##### Artículo 1. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la aprobación de la convocatoria para el año 2014 de las siguientes modalidades de actuación del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, incluido en el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia en el marco del Plan Estatal de I+D+I:

1. Modalidad 1: Proyectos de I+D. Se trata de proyectos de investigación sin orientación temática predefinida consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que representen un avance significativo del conocimiento. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada a fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

2. Modalidad 2: Proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología». Se trata de



# Para redactar la propuesta

## Artículo 2. *Finalidad.*

Las actuaciones objeto de ayuda tienen como finalidad promover la generación de conocimientos científicos sin orientación temática previamente definida y la investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.

Pretenden contribuir a la consolidación de equipos de investigación con tamaño suficiente y masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de equipos de investigación amplios y con un elevado nivel de dedicación a cada actuación.

Sin renunciar al objetivo anterior, también se pretende apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas por jóvenes investigadores que se incorporan al sistema de I+D+I.

Persiguen también el fomento de la investigación de carácter multidisciplinario que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos o que supongan una exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras.

Se potencian los proyectos coordinados que hagan posible la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

# ***Para redactar la propuesta***

## CAPÍTULO II

### **Requisitos generales de los beneficiarios y del personal investigador**

#### Artículo 4. *Beneficiarios.*

1. El régimen aplicable a los beneficiarios será el establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la orden por la que se regulan las bases de la presente convocatoria, ya citada, y en las disposiciones específicas contenidas en la presente resolución.

2. Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria las siguientes personas jurídicas que estén válidamente constituidas y tengan domicilio fiscal en España:

a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

b) Las universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, e inscritas en el registro creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.



# ***Para redactar la propuesta***

- c) Otros centros públicos de I+D. Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las Administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica.
- d) Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud que desarrollen actividad investigadora.
- e) Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.
- f) Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen actividad de I+D, definida en sus estatutos como actividad principal, y generen conocimiento científico o tecnológico.
- g) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el registro de tales centros.



# ***Para redactar la propuesta***

## Artículo 11. *Presentación de las solicitudes.*

1. Las solicitudes se presentarán electrónicamente en los términos previstos en el artículo 10 a través de las aplicaciones de solicitud y de firma electrónica, disponibles en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en los plazos establecidos en cada modalidad de actuación.

2. El plazo de presentación de solicitudes establecido en cada modalidad de actuación será único para las acciones a realizar tanto por el investigador principal como por el representante legal de la entidad solicitante.

3. El investigador principal deberá, en la aplicación de solicitud, cumplimentar el formulario electrónico y aportar los documentos exigidos en este artículo.

4. Con carácter previo a la presentación de la solicitud, la entidad solicitante deberá estar inscrita en el Sistema de Entidades (SISEN), en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, donde deberá aportar el documento acreditativo del poder o representación que ostente el representante legal así como los estatutos de la entidad a la que representa, salvo que ambos documentos ya estuviesen incorporados al expediente.

5. En el caso de proyectos con dos investigadores principales, el formulario lo presentará el que esté identificado en dicha solicitud como interlocutor con el Ministerio de Economía y Competitividad a efectos de comunicaciones. En el caso de proyectos coordinados, constituidos por dos o más subproyectos, el investigador principal de cada subproyecto deberá presentar una solicitud.



# ***Para redactar la propuesta***

## **Modalidad 1: Proyectos de I+D**

Artículo 16. *Finalidad de las ayudas.*

Estas ayudas tienen por objeto:

1. La financiación de proyectos de investigación consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos subyacentes de los fenómenos y hechos observables, aunque no existan perspectivas inmediatas de aplicación práctica y directa, y deben suponer un avance importante en el ámbito en el que se encuadren.
2. Fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes, con trayectorias científicas prometedoras y que se inician en la dirección de proyectos.
3. Se pretende financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos y de clara proyección internacional, evitando la fragmentación de grupos de investigación y fomentando las sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único.
4. Finalmente, se pretende fomentar la programación conjunta con comunidades autónomas, facilitando que aquellas solicitudes de proyectos de I+D+I que, habiendo obtenido una evaluación favorable, no alcancen la prioridad necesaria para ser financiados, puedan recibir financiación en las convocatorias de proyectos de I+D+I de aquellas.





# ***Para redactar la propuesta***

## Artículo 17. *Características de los proyectos.*

1. Se distinguen dos tipos de proyectos:

a) Proyectos I+D tipo A: Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Estos proyectos estarán dirigidos por uno o dos investigadores principales. Ambos deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en el artículo 18 con carácter general, los establecidos en el artículo 18.5 para este tipo de proyectos.

b) Proyectos I+D tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que reúnan los requisitos del artículo 18.



# ***Para redactar la propuesta***

2. El plazo de presentación de solicitudes dependerá del área temática de gestión que se elija en la solicitud para la evaluación del proyecto. En el caso de proyectos coordinados, el área temática de gestión seleccionada por el investigador principal coordinador determinará el plazo de presentación de la solicitud de todos los subproyectos:

**¡¡No apurar plazos!!**

a) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 8 de septiembre de 2014 hasta el 29 de septiembre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS) que se indican en el anexo I.

b) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 9 de septiembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Ciencias de la Vida (DTCV) que se indican en el anexo I.

c) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 10 de septiembre de 2014 hasta el 1 de octubre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA) que se indican en el anexo I.

d) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 11 de septiembre de 2014

# ***Antes de hacer la propuesta***

preguntas que nos ayudan a clarificar el proyecto

<b>¿Por qué ahora?</b>	Antecedentes, oportunidad y justificación
<b>¿Qué?</b>	Objetivos generales, objetivos específicos y metas
<b>¿Quién?</b>	Participantes y beneficiarios
<b>¿Dónde?</b>	Ubicación y contexto
<b>¿Cómo?</b>	Metodología y plan de trabajo
<b>¿Cuándo?</b>	Actividades y cronograma
<b>¿Con qué?</b>	Recursos humanos, financieros y técnicos
<b>¿Para qué?</b>	Resultados esperados
<b>¿Con Cuánto?</b>	Presupuesto

# ***Para redactar la propuesta***

- Estructurar bien contenido de memoria.
- Facilitar respuesta a criterios de evaluación
- Involucrar a los miembros del equipo en la redacción de partes de la propuesta (antecedentes, tareas, presupuestos, ...)
- Someter propuesta redactada a corrección de otros colegas
- Corregir lo escrito en etapas sucesivas.
- Utilizar lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todos. Utilizar frases coherentes, legibles y con pocos adjetivos. Buscar la frase correcta y usar corrector (o diccionario).

“la redacción de la propuesta es un proceso constante de enriquecimiento y de eliminación de razones para la no financiación”

# ***Para redactar la propuesta***

Estructurar bien contenido de memoria (1/11)

Si está especificada en la convocatoria deberá respetarse.

Si no está completamente especificada se sugiere:

- 1.- Título y acrónimo.
- 2.- Introducción y Antecedentes
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología y plan de trabajo
- 5.- Cronograma
- 6.- Plan de difusión de resultados
- 7.- Presupuesto
- 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (2/11)

### 1.- Título y acrónimo.

- Muy importante, es la primera impresión.
- Primera imagen sobre objetividad, creatividad o capacidad de síntesis del IP.
- Congruente con el contenido del proyecto, original, sugerente y breve (2 líneas).
- Un buen acrónimo capta atención y da imagen de “marca” (fibrodont, nanoterm, ...).
- Primera referencia de equipo de coordinación para buscar evaluadores.

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (3/11)

### 2.- Introducción y antecedentes. “¿Por qué? y ¿Por qué ahora?”

- Demostrar que existe una base científica suficiente para plantear los objetivos y que el autor está al corriente.
- Expresar las limitaciones existentes y la novedad que aportará este proyecto.  
¿Porqué este proyecto será relevante?
- Seleccionar bien las citas porque da idea de la calidad científica del IP y de la capacidad para evaluar el trabajo de otros equipos y de extraer lo que es importante.
- Recoger las publicaciones relevantes más recientes.
- No tratar con descortesía el trabajo de otros grupos.



# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (4/11)

### 3.- Objetivos. “¿Qué?”

- Parte central del proyecto.
- Un objetivo general y varios objetivos específicos.
- Relevantes, originales e innovadores, concretos, evaluables y medibles, factibles y congruentes.
- Los objetivos específicos deben corresponder con acciones concisas y pretenden una meta alcanzable.
- El número total de objetivos no debe ser muy elevado.
- La redacción del objetivo general debe comenzar con un infinitivo: “Escribir...”, “Determinar ...”, “Desarrollar ...”, ...

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (5/11)

### 4.- Metodología y Plan de Trabajo. “¿Cómo?” “¿Con qué?” ”¿Con Quién?”

- Mostrar en forma organizada, clara y precisa, cómo se alcanzarán cada uno de los objetivos específicos .
- Base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y determinar los recursos humanos y financieros requeridos.
- Reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso, indicándose el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos.
- Es preciso plantear contexto del proyecto, objetivos propuestos y metodología para abordarlos: Para...se realizarán determinaciones de ... mediante la técnica de...
- Detallar los procedimientos, técnicas, actividades y estrategias metodológicas, pero no es una mera lista de cosas a hacer.
- Plantear acciones a realizar ante posibles desviaciones.

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (6/11)

### 4.- Metodología y Plan de Trabajo.

- Mostar los medios humanos, materiales y financieros con los que se cuenta y justificar como los recursos solicitados complementan a los existentes y son necesarios en el desarrollo del proyecto.
- Permite plantear y dar seguimiento a las actividades que permiten obtener los objetivos específicos:
  - Técnicas para recolección de información sobre la población o muestras a las que se extenderá el estudio.
  - Técnicas y métodos empleados en el análisis de los resultados.
  - Posibles limitaciones y desviaciones que puedan aparecer.
  - Personas que participarán y responsable de cada tarea.
  - Algunas son tareas propiamente de estudio o producción científica y otras organizativas (redacción de informes, recepción y puesta a punto de equipos, ...)
  - Debería cuantificar horas que cada miembro del equipo dedicará a cada tarea.

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (7/11)

### 5.- Cronograma “¿Cuándo?”

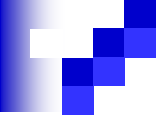
- Es una planificación temporal del plan de trabajo.
- Permite planear y dar seguimiento a la realización y cumplimiento de cada una de las tareas.
- Suele hacerse en base mensual pero puede ser trimestral o semanal.
- Debe ser realista, cronogramas muy ajustados están abocados a no ser cumplidos y muy dilatados indican inseguridad, baja productividad, ...
- Da una primera idea de la viabilidad temporal del proyecto.

# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (8/11)

### 6.- Plan de difusión de resultados.

- Manera pública de comunicar resultados de proyecto.
- Justificación de financiación concedida.
- Acorde con los objetivos, los medios empleados y el rendimiento histórico de IP y del Grupo de investigación.
- Carácter internacional, social, aplicado, ...
- Publicaciones internacionales de alto impacto (1<sup>er</sup> 1/4), patentes (explotación, internacionales, ...), comunicaciones a congresos, publicaciones nacionales, libros, bases de datos, modelos de utilidad, ...
- Debe darse una previsión de la cantidad de resultados que se difundirán y de las fechas en que se producirán (congresos a los que se asistirá, publicaciones que se prevé obtener y revistas a las que se pretenden enviar, ...)



# ***Para redactar la propuesta***

Estructurar bien contenido de memoria (9/11)

7.- Presupuesto “¿Con Cuánto?”

- Costo total del proyecto, desglosado por partidas (¿convocatoria?):
  - Costes directos:
    - Gastos de personal
    - Gastos de ejecución del proyecto (equipamiento científico-técnico, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas, seminarios, conferencias, estancias, utilización de servicios generales, ...)
  - Costes indirectos (hasta 21 % de costes directos en PN en caso de modalidad de costes marginales, justificados)
- Presupuesto razonable y en concordancia con el tamaño del grupo (EDP ó EJC), número de doctores del mismo y productividad científica del equipo.



# ***Para redactar la propuesta***

## Estructurar bien contenido de memoria (10/11)

### 7.- Presupuesto

- Ser riguroso, presentar presupuestos realistas (no inflados, inventados, ...), equilibrado en partidas, en concordancia con el tamaño del grupo (EDP ó EJC), número de doctores del mismo y productividad científica del equipo.
- Costo total desglosado por partidas (¿convocatoria?), directos o indirectos, ...
- Cualquier desequilibrio debe ser justificado perfectamente, sino será negativo en la evaluación.
- Para equipos inventariables es positivo mostrar que todo está planificado (espacio donde será instalado, obras de instalación necesarias, posible cofinanciación, investigadores capaces de investigar con ellos, ...). Aportar datos de cofinanciación o de cualquier otro tipo de aportación de las entidades participantes, si existen.
- Los equipos no son de uso exclusivo de los grupos de investigación y debe conocerse la disponibilidad de equipos similares a los solicitados en entidades del entorno y su disponibilidad.

# ***Para redactar la propuesta***

Estructurar bien contenido de memoria (11/11)

8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa. “¿Quién?”

- Debe contener un resumen del CV del IP y del grupo investigador
- Breve, se trata de dar una visión general de la experiencia y los méritos de IP y grupo, no de impresionar.
- Fundamental demostrar que se tiene capacidad para alcanzar los objetivos propuestos basándose en la experiencia anterior.
- Si el IP ha desarrollado proyectos similares en años anteriores lo mejor es mencionar los más significativos exponiendo los resultados más relevantes que se han obtenido de ellos. Un grupo “rentable” debe ser financiado.
- Lo ideal sería financiar a los grupos que han demostrado su capacidad y a aquellos que comienzan y plantean bien ideas novedosas.
- La capacidad formativa siempre es bien valorada y fundamental si se pide personal.

# !!!SI NO HAY CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN!!!

- Difícil aceptarlo para el ego de muchos investigadores.
- La mejor forma es darle la justa dimensión que merece.
- No tomarlo como un fracaso sino como una oportunidad para reflexionar. Hacer cuidadoso análisis autocrítico que permita identificar las debilidades del proyecto/propuesta.
- Hacer las correcciones necesarias para volver a intentarlo en la siguiente convocatoria (*todo proyecto es mejorable*).
- Buscar fuentes alternas de financiamiento .
- Evitar caer en la “parálisis creativa”.



# ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

*La disponibilidad presupuestaria es mucho menor que lo solicitado por los proyectos de buena calidad.*

- *Rara vez la financiación supera el 30 ó 40% de la petición de solicitudes y suele financiarse menos del 50% de las solicitudes.*
- *Algo falló ... necesario mejorar*

*No tenemos un buen proyecto o no está maduro*

- *Buena idea pero difícil de materializar*
- *Realización enésima de una misma idea*
- *Riesgo excesivo no fundamentado o nulo*
- *Pastiche de ideas no convergentes*

# ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

## ***No se ha elegido bien el tipo de convocatoria***

- *Un proyecto básico pide financiación en una convocatoria tecnológica o un proyecto social, sin base científica, en una básica.*
- *Por ejemplo, reforestación de selva amazónica en PN, investigación básica no orientada.*

***No adecuación a los criterios de “oportunidad” fijados por la entidad convocante:*** *Líneas estratégicas, impacto social regional o local, grupos específicos, costo del proyecto, ...*

# ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

## ***No se elaboró una buena solicitud***

- *Incompleta o mal planteada*
- *Desequilibrada (personal, presupuestos, ...)*
- *Poco convincente (sin fuerza, redactada a “trozos”, ...)*
- *No se demuestra capacidad*

*“Los proyectos bien elaborados se distinguen de los demás”*

## ***Nos hicieron una evaluación “muy dura”***

- *¿Proyecto interdisciplinar no bien justificado?*
- *¿Enemigos?           ⇒           ¿Recusar?*



# Caso práctico de evaluación

  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

## Gestión de evaluaciones

Menú  ANEP v2.0 Bravo de Pedro, Julio - Coordinador/a

Trabajar con proyectos > GestI<sup>3</sup>n proyectos Selector | Resultado | Ambos   

Seleccione el proyecto con el que desea trabajar y pulse sobre el icono "Consultar proyecto", o bien, sobre la "Acción Permitida" para ejecutarla  
Las pestañas representan las acciones colectivas, equivalentes a la "Acción Permitida"

**1 - 1** de 1 proyectos recuperados | página 1 | Marcar | Desmarcar | Descargar

Seleccione la acción colectiva que desee realizar:  Aceptar acción colectiva

Convocatoria	Referencia	Título	Estado proyecto	Acción Permitida
 Plan Nnal i+d A 12 CONFLICTO DE INTERES Global			Inf.final enviado 21/06/2012 12:42:26 26/03/2012 10:58:30	Ver informe final
Mis Evaluaciones		Tipo Evaluación / Evaluador	Estado evaluación	Acción Permitida
		Evaluación de experto	Eval. rechazada 10/04/2012 09:19:52	Reasignar
		Evaluación de experto	Eval. finalizada 06/07/2012 11:24:25	Reabrir evaluación Ver evaluación
		Evaluación de experto	Eval. finalizada 06/07/2012 11:47:24	Reabrir evaluación Ver evaluación
		Evaluación final	Inf.final enviado 21/06/2012 12:42:26	Ver informe final



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

Informe evaluación experto

Plan Nnal. i+d A 2012. Proyectos para jóvenes investigadores

Referencia:	[REDACTED]	Fecha:	06/07/2012 11:47:24
Área:	PS - Psicología/Psychology		
Sol. Principal:	[REDACTED]		
Título:	[REDACTED]		

## Nota

Este informe debe redactarse teniendo en cuenta que puede ser enviado al investigador principal del proyecto. Se debe incluir toda la información que pueda ser de utilidad para el investigador, las valoraciones de los criterios evaluados, recomendaciones y sugerencias que pudieran redundar en la mejora del proyecto. Debe existir una coherencia entre los argumentos de la evaluación y su puntuación numérica. Para cada uno de los criterios se redactarán valoraciones, y no meras descripciones.



## Grupo de trabajo

Valoración de los aspectos relativos al grupo de trabajo.

- Capacidad del investigador principal y del resto del equipo de investigación (si lo hay) para la realización de las actividades programadas. Esta modalidad admite proyectos presentados por un solo investigador.
- Resultados previos que los solicitantes hayan obtenido en el ámbito temático de la propuesta.
- Interés de los resultados de los proyectos e informes realizados por actuaciones previamente financiadas por el Plan Nacional de I+D+i.
- Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto.
- Internacionalización del grupo y de la propuesta, colaboración con otros equipos de investigación.

La composición del equipo es muy dispar. Es un equipo numeroso, pero con poca tradición investigadora. La investigadora principal aporta un curriculum extenso, pero con publicaciones muy locales, y sólo algunas, muy pocas internacionales, lo cual indica que la repercusión de los resultados que pudieran derivarse del proyecto serían en todo caso muy locales.

Puntuación 0 a 15: 4

## Proyecto

**Valoración de los aspectos relativos al desarrollo científico técnico del proyecto.**

- **Novedad y relevancia científico-técnica de los objetivos en relación con el estado del conocimiento propio del tema.**
- **Viabilidad de la propuesta. Considerando las características de esta modalidad, no debe ser valorado negativamente que inicie una nueva línea de investigación si su potencial científico y capacidad de liderazgo son adecuados. No valorar negativamente los intentos ambiciosos y arriesgados: un cierto riesgo puede ser meritorio en un proyecto bien fundamentado.**
- **Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto.**
- **Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas y justificación del mismo de acuerdo a las necesidades del proyecto.**
- **Existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto.**

El proyecto adolece de una falta clara de concreción. La intención que se atisba después de leer el proyecto parece interesante, pero demasiado vaga. Son vagos algunos de los objetivos, así como lo que se describe en el apartado de metodología y plan de trabajo. No está muy claro que se espera, qué se va a medir, y qué se va a manipular o cómo. Por otra parte, la introducción está llena de referencias a algunas obviedades. Desde luego, la propuesta no se adecua a lo que se espera de un proyecto de investigación serio y bien articulado.

**Puntuación 0 a 35: 8**

# Caso práctico de evaluación

Primer evaluador 3/3

## Comentarios

Si procede, inclúyanse comentarios y sugerencias respecto sobre otros aspectos.

## Valoración Global

Valoración global del proyecto. Debilidades y Fortalezas.

Redactar un breve párrafo que resuma la valoración global del proyecto y que justifique la puntuación concedida. Es imprescindible indicar los puntos débiles y fuertes del proyecto.

El proyecto presenta es muy vago en cuanto a la metodología y plan de trabajo. No está claro qué resultados serían esperables, pues si bien algunos objetivos son más concretos, hay objetivos muy vagos, y además no está claro como el plan de trabajo propuesto conllevaría la consecución de los objetivos.

## Puntuación total

No recomendable: (0-15), Cuestionable: (16-30), Aceptable: (31-37), Bueno: (38-44) Excelente: (45-50)

Fórmula 0 a 50: 12,00



# Caso práctico de evaluación

Grupo de trabajo

Segundo evaluador 1/6

Valoración de los aspectos relativos al grupo de trabajo.

- Capacidad del investigador principal y del resto del equipo de investigación (si lo hay) para la realización de las actividades programadas. Esta modalidad admite proyectos presentados por un solo investigador.
- Resultados previos que los solicitantes hayan obtenido en el ámbito temático de la propuesta.
- Interés de los resultados de los proyectos e informes realizados por actuaciones previamente financiadas por el Plan Nacional de I+D+i.
- Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto.
- Internacionalización del grupo y de la propuesta, colaboración con otros equipos de investigación.

El grupo se configura con 11 profesores con dedicación completa al proyecto, 1 Titulada Superior Contratada (en el servicio de orientación de la universidad) con dedicación completa y 1 profesor colaborador de otra universidad [redacted] dedicación parcial.

La IP se licencia en 2005 y se doctora en 2009. Desde 2011-2012 es Profesora Contratada Doctora en la Universidad [redacted] hasta agosto del 2012 (finaliza el contrato). Ha impartido cursos y conferencias desde 2005. Ha dirigido varios TFM [redacted]. Ha participado en 5 proyectos de innovación docente de carácter anual dirigidos por el Profesor [redacted]. Ha publicado su tesis en la editorial de la Universidad [redacted]. Actualmente dirige 3 tesis doctorales, una de las cuales está estrechamente relacionada con el tema propuesto en esta investigación para la que se solicita financiación. Además, durante los últimos 4 años (2006-2011) ha participado en 16 capítulos en libros nacionales, y 2 internacionales. Del 2007 a 2009) ha participado en la publicación de 25 artículos nacionales. Y en 2009-2010 publica 2 artículos en una revista internacional (European Journal of Education and Psychology). En lo que a investigación se refiere ha colaborado como becaria y/o colaboradora (no como miembro del equipo) en proyectos de investigación dirigidos por el Profesor [redacted] (2004-2011) (2 nacionales, 1 autonómico, 3 locales). Tiene experiencia docente y/o investigadora en temas de inteligencia emocional y también de trabajo con alumnos con dificultades de aprendizaje. En síntesis, la IP ha demostrado una capacidad de trabajo significativa durante los últimos años.

Entre los puntos débiles del grupo investigador cabe destacar: 1) El tamaño del equipo ya que está muy sobredimensionado en relación a los objetivos del proyecto; 2) Los 12 miembros del equipo no han tenido

ninguna relación de trabajo previa con la IP del proyecto, y/o entre sí; por lo tanto la trayectoria, coherencia y cohesión del equipo investigador es baja; 3) La IP y 7 miembros del equipo finalizan sus contratos en la universidad en agosto del 2012, únicamente 4 profesores tienen contratos indefinidos; esta situación configura un grupo con bajo nivel de estabilidad; 4) A excepción del profesor ██████████, colaborador externo en este proyecto, el resto del equipo, incluidos los 4 profesores-as con contrato indefinido en la universidad, tienen una trayectoria investigadora (participación en proyectos de investigación, publicaciones en revistas de relevancia internacional...) muy baja. En síntesis, la información sobre la IP y los miembros del equipo permiten cuestionar la capacidad del equipo para desarrollar el proyecto solicitado.

Con la excepción del profesor ██████████, colaborador a tiempo parcial, que tiene una amplia trayectoria de trabajo en el tema de la inteligencia emocional, y de la IP que también ha estudiado esta temática en trabajos previos, el equipo apenas tiene una trayectoria anterior en el tema de objeto de estudio.

No hay proyectos de I+D+i en los que los miembros del grupo investigador (excepto el profesor ██████████) hayan estado integrados.

En relación a las contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto, si el proyecto diera lugar a la estructuración de una propuesta de intervención concreta que aplicar a niños y niñas con y sin DA, por si mismo sería una positiva contribución. Sin embargo, para ello el estudio debiera comenzar con el diseño y rápida implementación de la propuesta educativa.

No se aporta información que sugiera internacionalización del grupo ni de la propuesta.

Puntuación 0 a 15: 6

## Proyecto

**Valoración de los aspectos relativos al desarrollo científico técnico del proyecto.**

- **Novedad y relevancia científico-técnica de los objetivos en relación con el estado del conocimiento propio del tema.**
- **Viabilidad de la propuesta. Considerando las características de esta modalidad, no debe ser valorado negativamente que inicie una nueva línea de investigación si su potencial científico y capacidad de liderazgo son adecuados. No valorar negativamente los intentos ambiciosos y arriesgados: un cierto riesgo puede ser meritorio en un proyecto bien fundamentado.**
- **Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto.**
- **Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas y justificación del mismo de acuerdo a las necesidades del proyecto.**
- **Existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto.**

El principal tema objeto de estudio, es decir, utilizar herramientas de la Web 2.0 para fomentar el desarrollo de

[REDACTED] es muy relevante. Dada la importancia de la [REDACTED]

[REDACTED] Además, la inclusión de TICs para el desarrollo de este objetivo es muy interesante. Sin embargo, los objetivos del estudio se plantean de forma genérica, poco precisa (se exponen muchos objetivos descritos vagamente, algunos son interesantes, otros no se describen de forma clara (por ejemplo: analizar la influencia de [REDACTED]

[REDACTED] se mezclan muchos objetivos de distintos tipos y no se categorizan adecuadamente.



La metodología no se describe completamente (ausencia de hipótesis, escasa descripción de los instrumentos de evaluación...). Un problema metodológico importante del proyecto es la ausencia de inclusión de grupos de control de cara a la evaluación de los efectos de la propuesta educativa. Se sugiere realizar el proyecto con un diseño de medidas repetidas pretest-postest con grupos de control. Además, no se informa de las cuestiones éticas (consentimiento informado...) requeridas en la investigación con seres humanos, ni de los análisis que se aplicarán a los datos.

El presupuesto es adecuado.

No se plantea un plan específico de difusión y transferencia de los resultados.

Otras observaciones sobre la propuesta: Desde el punto de vista formal hay párrafos que se inician y no se concluyen (por ejemplo, página 13, Como novedad...). La redacción de algunos párrafos resulta confusa (por ejemplo, p. 9 párrafo 3). En la página 14 se dice que el Profesor [REDACTED] dirige el equipo y que forma parte también del presente estudio, sin embargo, el mencionado profesor no es miembro del equipo en este proyecto. El resumen del proyecto es vago y no permite configurar una visión rápida de lo que se va a realizar en el proyecto (objetivos, hipótesis, muestra, instrumentos de evaluación, propuesta de intervención; análisis de datos). No se incluyen las referencias bibliográficas citadas en la solicitud.

**Puntuación 0 a 35: 10**

## Comentarios

**Si procede, inclúyanse comentarios y sugerencias respecto sobre otros aspectos.**

Se sugiere describir de forma más clara los objetivos del proyecto y categorizarlos.

Plantear el diseño y evaluación de una propuesta educativa que utiliza específicas herramientas de la Web 2.0. dirigida a [REDACTED] sería ya un importante objetivo del trabajo.

Se sugiere centrar el proyecto en el diseño de la intervención educativa y en la evaluación de sus efectos en [REDACTED] mediante una metodología cuasiexperimental pretest-postest con grupos de control, y que incluya las cuestiones éticas necesarias en la investigación con seres humanos.



# Caso práctico de evaluación

## Valoración Global

Segundo evaluador 6/6

### Valoración global del proyecto. Debilidades y Fortalezas.

**Redactar un breve párrafo que resuma la valoración global del proyecto y que justifique la puntuación concedida. Es imprescindible indicar los puntos débiles y fuertes del proyecto.**

Entre los puntos fuertes del proyecto cabe destacar el principal objetivo del estudio (diseñar una herramienta educativa que utilizando las TICs, pretende estimular [REDACTED]).


Entre los puntos débiles del proyecto cabe destacar: 1) En la revisión de las investigaciones previas se incluyen pocos estudios realizados recientemente (2010-2011); 2) Los objetivos necesitan ser mejor descritos, focalizando el objetivo más relevante del proyecto; 3) No se formulan hipótesis del estudio que se propone; 4) En la descripción de la muestra se indica que se seleccionarán alumnos de 5º y 6º curso de primaria, luego se indica que se aplicará [REDACTED] padres de niños y niñas de 3º y 4º cursos de primaria. La descripción de la muestra del estudio no se describe con claridad ni tampoco el procedimiento de selección muestral; 5) El proyecto está poco concretado o estructurado; 7) La intervención educativa que se realizará para mejorar el aprendizaje de los estudiantes no se describe en absoluto, no se delimitan sus principales ejes estructurales, ni las características básicas de la intervención; no se especifica en concreto qué herramientas de la Web 2.0 (blogs, wikis, redes sociales...) van a ser utilizadas; y 8) La metodología de investigación propuesta tiene diversos problemas como la ausencia de grupos de control para evaluar el efecto de la intervención aplicada.

## Puntuación total

No recomendable: (0-15), Cuestionable: (16-30), Aceptable: (31-37), Bueno: (38-44) Excelente: (45-50)

Fórmula 0 a 50: 16,00

# Caso práctico de evaluación



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

## Gestión de evaluaciones

Menú ANEP v2.0 Bravo de Pedro, Julio - Coordinador/a

Trabajar con proyectos > Gestia<sup>3</sup>n proyectos Castellano English

Para obtener el listado pulse el botón "Descargar".

Evaluaciones	Formulario de Evaluación del Proyecto
<p>Calidad (0-10): <input type="text" value="7"/> 16/04/2012</p> <p>Inf.Experto se envía a Sis. Eval.? <input type="text" value="Sí"/></p>	<p><a href="#">Descargar pdf</a>   <a href="#">Descargar xml</a></p> <p>Introduzca su valoración en las "cajas de texto" de cada criterio de evaluación, con un máximo de 4000 caracteres. Pulse [+] / [-] para aumentar/disminuir el tamaño del área de texto del criterio. Guarde su trabajo periódicamente y envíelo, a la ANEP, una vez finalizado.</p> <p><b>Nota</b></p> <p>Este informe debe redactarse teniendo en cuenta que puede ser enviado al investigador principal del proyecto. Se debe incluir toda la información que pueda ser de utilidad para el investigador, las valoraciones de los criterios evaluados, recomendaciones y sugerencias que pudieran redundar en la mejora del proyecto. Debe existir una coherencia entre los argumentos de la evaluación y su puntuación numérica. Para cada uno de los criterios se redactarán valoraciones, y no meras descripciones.</p> <p><b>Valoración Global</b></p> <p>Valoración global del proyecto. Debilidades y Fortalezas.</p> <p>Redactar un breve párrafo que resuma la valoración global del proyecto y que justifique la puntuación concedida. Es imprescindible indicar los puntos débiles y fuertes del proyecto.</p> <p>[+] [-]</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>
<p>Calidad (0-10): <input type="text" value="10"/> 01/04/2012</p> <p>Inf.Experto se envía a Sis. Eval.? <input type="text" value="Sí"/></p>	<p><b>Puntuación total</b></p>

**Datos del Proyecto**

Código

Título

Resumen

Solicitante

Organismo

**Datos de la Convocatoria**

Pulse el icono para visualizar el texto que regula la convocatoria del proyecto.

## Valoración Global

### Valoración global del proyecto. Debilidades y Fortalezas.

**Redactar un breve párrafo que resuma la valoración global del proyecto y que justifique la puntuación concedida. Es imprescindible indicar los puntos débiles y fuertes del proyecto.**

El grupo se configura de 11 profesores con dedicación completa al proyecto, 1 Titulada Superior Contratada (en el servicio de orientación de la universidad) con dedicación completa y 1 profesor colaborador de otra universidad [REDACTED] con dedicación parcial. La IP ha demostrado una capacidad de trabajo significativa durante los últimos años. Sin embargo existen algunos problemas con el grupo de investigación:

- 1) El tamaño del equipo ya que está sobredimensionado en relación a los objetivos
- 2) Los miembros del equipo no han tenido ninguna relación de trabajo previa con la IP del proyecto, y/o entre sí; por lo tanto la trayectoria, coherencia y cohesión del equipo investigador es baja;
- 3) La IP y varios miembros del equipo finalizan sus contratos en la universidad en agosto del 2012, únicamente 4 profesores tienen contratos indefinidos; esta situación crea cierta inestabilidad;
- 4) A excepción del profesor [REDACTED] colaborador externo en este proyecto, el resto del equipo, incluidos los 4 profesores-as con contrato indefinido en la universidad, tienen una trayectoria investigadora (participación en proyectos de investigación, publicaciones en revistas de relevancia internacional...) muy baja. En síntesis, la información sobre la IP y los miembros del equipo permiten cuestionar la capacidad del equipo para desarrollar el proyecto solicitado.

En relación a las contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto, si el proyecto diera lugar a la estructuración de una propuesta de intervención concreta que aplicara [REDACTED], por si mismo sería una positiva contribución. Sin embargo, para ello el estudio debiera comenzar con el diseño y rápida implementación de la propuesta educativa.

No se aporta información que sugiera internacionalización del grupo ni de la propuesta.



El principal tema objeto de estudio, es decir, utilizar herramientas de la Web 2.0 para fomentar el desarrollo de la escritura, es muy relevante. Dada la importancia de la [redacted] es importante. Además, la inclusión de [redacted] desarrollo de este objetivo es muy interesante. Sin embargo, los objetivos del estudio se plantean de forma genérica, poco precisa (se exponen muchos objetivos descritos vagamente, algunos son interesantes, otros no se describen de forma clara (por ejemplo: analizar la influencia de [redacted]), se mezclan muchos objetivos de distintos tipos y no se categorizan adecuadamente.

La metodología no se describe completamente (ausencia de hipótesis, escasa descripción de los instrumentos de evaluación...). Un problema metodológico importante del proyecto es la ausencia de inclusión de grupos de control de cara a la evaluación de los efectos de la propuesta educativa. Se sugiere realizar el proyecto con un diseño de medidas repetidas pretest-postest con grupos de control. Además, no se informa de las cuestiones éticas (consentimiento informado...) requeridas en la investigación con seres humanos, ni de los análisis que se aplicarán a los datos.

Desde el punto de vista formal hay párrafos que se inician y no se concluyen (por ejemplo, página 13, Como novedad...). La redacción de algunos párrafos resulta confusa (por ejemplo, p. 9 párrafo 3). En la página 14 se dice que el Profesor [redacted] dirige el equipo y que forma parte también del presente estudio, sin embargo, el mencionado profesor no es miembro del equipo en este proyecto. El resumen es vago y no permite configurar una visión rápida de lo que se va a realizar en el proyecto (objetivos, hipótesis, muestra, instrumentos de evaluación, propuesta de intervención; análisis de datos). No se incluyen las referencias bibliográficas citadas

## Puntuación total

**E (0-15) No recomendable.**

**D (16-30) Cuestionable. Calidad científico-técnica baja. No se recomienda su financiación.**

**C (31-37) Aceptable. Proyecto claramente mejorable que hace poco recomendable su financiación**

**B (38--44) Bueno. Se recomienda su financiación, según el presupuesto disponible**

**A (45-50) Excelente. Proyecto que debería ser financiado en este programa.**

Punt. 0 a 50: 16

## Propuestas para mejorar propuesta

- Mejor redacción, citas, ...
- Mejorar determinación y exposición de objetivos.
- Mejorar concreción de explotación y divulgación de resultados.
- Mejorar competitividad, capacidad, ... del equipo investigador
  - ¿Reducirlo?
  - ¿Colaborar en coordinado?
- Cronogramas con tareas individuales y responsabilidades.
- ...



*¡Muchas gracias!*

*¡Sobre todo a  
colaboradores y evaluadores!*

*[julio.bravo@mineco.es](mailto:julio.bravo@mineco.es)*